

Marruecos expulsa a una abogada española y se niega a hablar con el Consulado de España

written by Alfonso Lafarga | 27/02/2020

Las autoridades marroquíes **se negaron a hablar** con el personal del Consulado de España en Casablanca cuando se interesó por la abogada española **Ana Sebastián Gascón**, que viajó a El Aaiún como observadora del Consejo General de la Abogacía Española para asistir al juicio de un activista y preso político saharauí y fue expulsada de la capital del Sáhara Occidental.

La abogada llegó a El Aaiún el 25 de febrero sobre las 20 horas para ir al día siguiente al juicio contra **Jatri Farachi Dadda**, detenido el 24 de diciembre de 2019 en la ciudad de Smara por participar en una manifestación pacífica por la autodeterminación del Sáhara Occidental; tres días después fue trasladado a la cárcel Negra en El Aaiún y el juicio debía haberse celebrado ante el Tribunal Penal marroquí de El Aaiún, pero fue aplazado.

Ana Sebastián fue interceptada nada más salir del avión en el que llegó a El Aaiún por seis policías, que reclamaron su documentación y obligaron a ir con ellos a la sala de salidas. Después de media hora fue introducida en un avión con destino a Casablanca, desde donde llegó a la capital del Sáhara Occidental.

Según relató la letrada a [Contramutis](#) ya en Madrid, en El Aaiún los agentes **no se identificaron ni dieron explicación alguna** y a sus preguntas respondían que no hablaban español, llegando en una ocasión a gritar, produciéndose una tensa situación.

En el avión de regreso fue situada en la parte trasera y en Casablanca fue recogida por varios policías e introducida en un coche, con nuevas negativas a dar explicaciones.

A pesar de la oposición de la policía, Ana Sebastián llamó por teléfono al Consulado español en Casablanca y una mujer de emergencias consulares quiso hablar con los agentes, a lo que estos **se negaron**; a través del altavoz del teléfono, se dirigió a ellos en árabe, pero no hicieron el mínimo caso.

El Cónsul de España en Casablanca, **Alberto Carnero**, llamó después a la abogada: “Me dijo que lo sentía mucho, que **no se podía desplazar** hasta el aeropuerto, que habían llamado a la policía y que no les dieron información, solo confirmaron que estaba allí y que había un problema”.

Ana Sebastián pasó la noche en una habitación sin cerrojo de un hotel situado en el mismo aeropuerto, vigilada por la policía y a las 7 de la mañana los agentes abrieron la puerta sin llamar para preguntar si necesitaba algo; a las 9 fue llevada a un avión con destino a Madrid.

Antes de partir el Cónsul General volvió a llamar a la abogada para preguntar como había pasado la noche y “disculparse por lo que había sucedido y que se alegraba de que estuviese más o menos resuelto con la vuelta a Madrid”.

Esta es la [segunda expulsión](#) del Sahara Occidental padecida por Ana Sebastián; la anterior fue el 30 de agosto de 2018, junto con el abogado **Pablo Jiménez**, cuando acudieron al juicio contra el activista saharauí **El Fak Jalihenna**, pero no les permitieron descender del avión en el que llegaron.

En abril de 2019 la letrada acudió a la Capital del Sáhara Occidental a otro juicio y en esa ocasión no tuvo problemas para entrar.

Con motivo de la primera expulsión, Ana Sebastián y Pablo Jiménez, del Colegio de Abogados de Zaragoza, escribieron que impedir las misiones de observación jurídica internacional “constituye una **actuación ilegítima**” por parte de las autoridades marroquíes al suponer una vulneración del derecho fundamental a un juicio justo, evidenciando la voluntad de “no permitir testigos del modo en que se enjuicia a los activistas saharauis”.